

PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GERENCIA GENERAL (Principio Asociado: 23)	CBGC-PR-07	Revisión 1	
	Vigente Desde: 26/11/2016	Página 1 de 1	
Aprobado mediante: Acuerdo de Directorio N° 008-023/2016			

## PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL

### **Objetivo:**

Establecer el procedimiento para la evaluación que será realizada por el Directorio a la Gerencia General, con el fin de la mejora continua sobre el cumplimiento de los objetivos de San Gabán S.A, así como de sus propias funciones.

Esto en concordancia con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1031, que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, en el que se indica como responsabilidad del Directorio aprobar mecanismos para la evaluación de la Gerencia General sobre la contribución al cumplimiento de los objetivos de San Gabán S.A., así como del cumplimiento de sus funciones.

### **Alcance:**

Directorio y Gerencia General de San Gabán S.A.

### **Procedimiento:**

1. La evaluación de la Gerencia General se realizará por el Directorio con una frecuencia de por lo menos una vez al año.
2. La evaluación emplea indicadores que reflejan la contribución efectiva de la Gerencia General en la consecución de los objetivos de la Empresa y que determinen el nivel de cumplimiento de sus funciones, así como la dispersión de opiniones al interior del Directorio respecto del punto evaluado.
3. El formato de evaluación de la Gerencia General será llenado por cada miembro del Directorio de San Gabán S.A. y será consolidado por el Comité de Buen Gobierno Corporativo.
4. El Comité de Buen Gobierno Corporativo presentara el informe al Directorio en una sesión ordinaria el resultado de la evaluación, para su discusión y formulación de las posibles recomendaciones para la Gerencia General.
5. El informe del resultado de la evaluación de la Gerencia General será dado a conocer al evaluado para su conocimiento y el planteamiento de los ajustes necesarios para su mejor desempeño.